



NOTA INTERIOR

S/REF.

N/REF. 001/16531 EOB/Im

FECHA 22 de abril de 2015

ASUNTO Tablón Edictal Único

DESTINATARIO Presidentes
Confederaciones Hidrográficas

Se ha recibido en este Centro Directivo escrito del Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE) solicitando los criterios a aplicar en los supuestos de publicación de anuncios de notificación de las Comunidades de Regantes o Usuarios en el Tablón Edictal Único (TEU) en aquellos casos en que los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar o medio de notificación, o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Esta Dirección General ha transmitido al BOE su valoración acerca de este asunto, determinando que la publicación de este tipo de notificaciones de las Comunidades de Regantes o Usuarios se realicen en el apartado correspondiente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el epígrafe correspondiente a la Confederación Hidrográfica a la que esté adscrita la Comunidad, tramitándose los anuncios al TEU a través del sistema automatizado de remisión y gestión telemática de anuncios por el propio Organismo de cuenca.

Lo que se comunica a los efectos de que, por cada Organismo de cuenca, se comunique esta circunstancia a las Comunidades de Regantes o Usuarios correspondientes.

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA



Diana Ardiles López

